



Colegio Odontológico del Perú

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

RESOLUCIÓN N°013.2023.JEN-COP

VISTOS:

Con oficio N°.016-2023-COP-UCAYALI de fecha 21.07.2023 el Consejo Administrativo Regional Transitorio del COP Región Ucayali adjuntan el acta de sesión del Consejo Administrativo Regional, donde acuerdan la reconfiguración de su Consejo Administrativo Regional, debido a que el C.D. Ángel Jesús Arévalo Carrera con COP N°44934, director de economía, presenta su carta de renuncia.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el artículo 20° de la Constitución Política del Estado señala que los Colegios Profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público interno. La ley señala los casos en que la colegiación es obligatoria.

SEGUNDO: Que, el artículo 100° inciso c) del reglamento de la Ley 30699 de la cobertura de licencias y vacancias en los Consejos Administrativos, en caso se necesite reemplazar a uno o más colegiados para completar el Consejo Administrativo, estos deben contar con los mismos requisitos e impedimentos solicitados de los que van a ser reemplazados. Se seleccionará de una terna propuesta por el Consejo, y su elección debe contar con la aprobación de la mitad más uno de los miembros.

TERCERO: Que, el artículo 161 inciso 2.4 del reglamento de la Ley 30699 indica que la Junta Electoral Nacional certifica la renuncia de los distintos órganos del COP y el inciso 2.5) indica que la Junta Electoral Nacional certifica la recomposición de los distintos órganos del COP, en el que se haya producido la vacancia o renuncia de cualquiera de sus miembros.

CUARTO: Estando a lo anterior, se hace necesario dar publicidad a los representantes de nuestra institución profesional quienes han de contar con los poderes legales señalados en nuestro Reglamento.

QUINTO: Por lo anterior, y estando a los vistos y considerandos antes expuestos, la Junta Electoral Nacional en su 9na. sesión extraordinaria realizada el 24 de julio del 2023 por unanimidad:

RESUELVE

PRIMERO: Certificar la vacancia del cargo de Director de Economía del Consejo Administrativo Regional Transitorio del Colegio Odontológico del Perú – Región Ucayali, quien era asumido por el **C.D. ÁNGEL JESÚS ARÉVALO CARRERA** con COP N°44934.

SEGUNDO: Certificar al **C.D. CARLOS ENRIQUE MARINO JARA RUIZ** con DNI 45836874 en el cargo de **Director de Economía del Consejo Administrativo Regional Transitorio del Colegio Odontológico del Perú - Región Ucayali** cuyo periodo de vigencia comprende desde el 24 de julio del 2023 hasta el 08 de setiembre del 2023.

Presidente:
Esp. C.D. Elmer Martín Niño Parodi
Vicepresidente:
C.D. Rudy Diaz Vigil
Secretaria:
Mg. C.D. Augusta Gabina Velazco Mendivil
Vocal:
C.D. Lilian María Loarte Ortega
Vocal:
Mg. C.D. Fabián Felix Palomino Becerra

Calle Océano Ártico 261. Urb. Santa Constanza, Monterrico,
Santiago de Surco.

Teléfonos.: (+511) 434-0969 / 435-6050

jen@cop.org.pe
www.cop.org.pe



Colegio Odontológico del Perú

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

TERCERO: Certificar la reconfiguración del Consejo Administrativo Regional Transitorio del Colegio Odontológico del Perú – Región Ucayali el mismo que queda conformado por los siguientes miembros:

UCAYALI

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>COP</u>	<u>DNI</u>
Decana Regional:	C.D. DIANA CECILIA OLIVA TORRES	08086	21455529
Vice Decano Regional:	C.D. JULIO CESAR HERNANDEZ GARCIA	07110	21498315
Director Regional General:	C.D. NEIL DENNIS ORTIZ LUNA	06666	00124275
Director Regional de Economía:	C.D. CARLOS ENRIQUE MARINO JARA RUIZ	32177	45836874
Directora Regional de Administración:	C.D. SARA NORMA PALOMINO LLALLICO	06207	21143178
Director Regional de Logística:	C.D. WAGNER CAMPOS ABENSUR	32178	43095517

Cúmplase, Publíquese, Archívese.

Lima, 24 de julio del 2023


DRA. AUGUSTA GABINA VELAZCO MENDIVIL

SECRETARIA




DR. ELMER MARTIN NIÑO PARODI

PRESIDENTE



Presidente:
Esp. C.D. Elmer Martín Niño Parodi

Vicepresidente:
C.D. Rudy Diaz Vigil

Secretaria:
Mg. C.D. Augusta Gabina Velazco Mendivil

Vocal:
C.D. Lilian María Loarte Ortega

Vocal:
Mg. C.D. Fabián Felix Palomino Becerra

Calle Océano Ártico 261. Urb. Santa Constanza, Monterrico,
Santiago de Surco.

Teléfonos.: (+511) 434-0969 / 435-6050

jen@cop.org.pe

www.cop.org.pe